

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3385 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 29/2008 (NIG: 2906742M20080000071), referente al deudor INSTALADORA ZONA SUR, S.L., con CIF B92028000, por auto de fecha 20 de enero de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en ese momento. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 21 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210003517-1